Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuguén

ORDENANZA N° 8385/98.-

VISTO:

El expediente N° SGC 8654-V-98, y.-

CONSIDERANDO:

Que a fojas 2 el señor Eleodoro Verdun, D.N.I. N° 7.298.743, mediante nota de fecha 26 de octubre de 1998, solicita la renovación de su licencia de taxi.-

Que de fojas 2 a 20 el solicitante acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Ordenanza N° 5308 y modificatorias.-

Que a fojas 21 la Dirección General de Transporte informa que el señor Verdun, se encuentra en condiciones de continuar prestando servicio.-

de Servicios Comisión Interna Que la Públicos en su Despacho N° 351/98, dictamina aprobar el peroyecto de ordenanza que se adjunta, siendo aprobado por 9 votos afirmativos y 1 voto negativo en la Sesión Ordinaria N° 39/98, celebrada por el Cuerpo el 27 de noviembre del corriente año.

Por ello y lo establecido en el Artículo 67), inciso 1°), de la Carta Orgánica Municipal.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN Sanciona la siguiente ORDENANZA

ARTICULO 1°): RENUEVASE la licencia de taxi, otorgada me-----diante Ordenanza N° 3767/88, a favor del señor Eleodoro Verdun, D.N.I. N° 7.298.743, por el término de cinco (5) años, de conformidad con lo establecido por la Ordenanza N° 5308.-

ARTICULO 2°): El Organo Ejecutivo Municipal, a través de la Transporte notificará -----Dirección de interesado de lo dispuesto en la presente ordenanza.

ARTICULO 3°): El Organo Ejecutivo Municipal a través de la ------Dirección de Comercio e Industria procederá al otorgamiento de la pertinente licencia comercial.-

ARTICULO 4°): COMUNIQUESE AL ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN, A LOS VEINTISIETE (27) DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO. (EXPTE. N° SGC TO DELIBERAZA

ON THOAD

8654-V-98)

ES COPIA:

Dr. RAUL MIGUEL GAITAN

FDO: REINA GAITAN.-

neg.-

Ordenanza Municipal No.

Decreto

por

Promulgada

Coucejo Deliberaute de la Ciudad de Neuquén SECRETARIO LEGISLATIVO